

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.442/14

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación de las parcelas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bienes de dominio público, sitas en varias calles de esta localidad:

SITUACIÓN	SUPERFICIE
Ctra. Casavieja	123 m2
Bº San Pedro	9,7 m2
Bº San Pedro	34 m2
C/ Gavilanes	78 m2
C/ Mijares	40 m2

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2014, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva de Ávila, a 30 de julio de 2014.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*